

Acta Ordinaria 20-2021. Acta veinte correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con catorce minutos del ocho de abril de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en Conavi) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 20-2021. ----

El Ing. Mario Rodríguez solicita que se excluya del orden del día el artículo correspondiente a la presentación del proyecto de reforma a la Ley de Contratación Administrativa y sus implicaciones para el Conavi, debido a que, no fue posible para el expositor presentarse el día de hoy. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. Asimismo, trasladan el oficio GAJ-13-2021-0506 de fecha 16 de marzo de 2021 incluido en la correspondencia, a los Asuntos de los señores (as) directores (as). -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 20-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 11-2021 de fecha 25 de febrero de 2021. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 11-2021 de fecha 25 de febrero de 2021. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 12-2021 de fecha 1 de marzo de 2021. -----

ACUERDO 3. Se aprueba con correcciones el Acta 12-2021 de fecha 1 de marzo de 2021. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 13-2021 de fecha 4 de marzo de 2021. -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 4. Se aprueba con correcciones el Acta 13-2021 de fecha 4 de marzo de 2021. -----

ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta 14-2021 de fecha 8 de marzo de 2021. -----

ACUERDO 5. Se aprueba con correcciones el Acta 14-2021 de fecha 8 de marzo de 2021. -----

ARTÍCULO VI. Lectura, comentario y aprobación del Acta 15-2021 de fecha 11 de marzo de 2021. -----

ACUERDO 6. Se aprueba sin correcciones el Acta 15-2021 de fecha 11 de marzo de 2021. -----

ARTÍCULO VII. Lectura, comentario y aprobación del Acta 16-2021 de fecha 15 de marzo de 2021. -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 7. Se aprueba con correcciones el Acta 16-2021 de fecha 15 de marzo de 2021. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. PROYECTO CIRCUNVALACIÓN NORTE -----

ARTÍCULO VIII. Suspensión de obras del proyecto Circunvalación Norte: El señor Ministro explica en detalle las razones de la suspensión de las obras del proyecto de Circunvalación Norte y señala que, espera que en los próximos días quede solucionado el asunto y se puedan reanudar las obras. -----

Los señores Miembros deliberan y toma nota. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO IX. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5.2 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018: Se conoce el oficio 04632 (DFOE-SD-0509) de fecha 25 de marzo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República, mediante el cual, en seguimiento al cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5.2 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018 solicita se informe sobre el estado de la contratación de los Laboratorios de Ensayo para la obtención de los servicios de verificación de la calidad de los proyectos del Conavi, así como la fecha estimada para su respectiva publicación en el SICOP. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Trasladar al Director Ejecutivo el oficio 04632 (DFOE-SD-0509) de fecha 25 de marzo de 2021 de la Contraloría General de la República para que se elabore borrador de respuesta. Dicho borrador deberá ser presentado a este Consejo en la sesión del próximo jueves 15 de abril. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. INFORME NO. AURH-17-2021-000 -----

ARTÍCULO X. Relación de Hechos “Investigación de eventuales hechos irregulares por las barreras de contención que fueron colocadas para el

proyecto construcción de carretera Vuelta Kopper – Chilamate”

(CONFIDENCIAL): Se conoce el oficio AUOF-17-2021-0117 de fecha 24 de marzo de 2021, recibido el 26 de marzo de 2021, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite el informe AURH-17-2021-0001 de fecha 24 de marzo de 2021, que contiene la relación de hechos producto de la investigación llevada a cabo por los supuestos hechos irregulares por las barreras de contención que fueron colocadas para el proyecto construcción de carretera Vuelta Kopper – Chilamate”. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 9. (CONFIDENCIAL) Trasladar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el oficio AURH-17-2021-0001 de fecha 19 de marzo de 2021, para que valore la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario, con ocasión de lo señalado por la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO XI. Solicitud de permiso sin goce salarial del funcionario Andrés Henao Fernández:

Se conoce el oficio DIE-03-2021-0371 de fecha 25 de marzo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete para conocimiento y valoración el oficio GRH-04-2021-0262 de fecha 23 de marzo de 2021, de la Gerencia de Gestión del Recurso Humano, referente a la solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el señor Andrés Henao Fernández, funcionario de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Se otorga el permiso sin goce salarial al señor Andrés Henao Fernández, a partir de la comunicación del presente acuerdo hasta el 30 de noviembre de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XII. Solicitud de autorización para la renovación de las plazas de la actual Unidad Ejecutora Puente Binacional Río Sixaola:

Se conoce el oficio DIE-08-2021-0390 de fecha 6 de abril de 2021, recibido el 7 de abril de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual

solicita autorización para la renovación de las plazas de la actual Unidad Ejecutora Río Sixaola, para continuar con las labores que les ha sido asignada, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2021 y el 30 de noviembre de 2022. -- Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Avalar el informe UERS-INF-01-21-001 “Informe STAP de Programación, Ejecución y Resultados de la Unidad Ejecutora Río Sixaola”.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 12. Autorizar a la administración, y en especial a la Unidad Ejecutora Río Sixaola, a continuar con el resto de trámites para garantizar la renovación de las plazas. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13. Instruir a la Dirección Ejecutiva del CONAVI solicitar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) se autorice la renovación de las plazas de servicios especiales de la actual Unidad Ejecutora Río Sixaola, para continuar con las labores que les ha sido asignada, por el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2021 y el 30 de noviembre de 2022. **ACUERDO FIRME.** ----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO XIII. Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón” Solución de Controversias: El director Luis Llach se refiere al oficio UE-DRA-RN32-001-2021-0257 de fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por el señor Kenneth Solano Carmona, Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, que fue comunicado por la Secretaría de Actas en días pasados, el cual hace referencia a la existencia de controversias en el proyecto de la Ruta 32. Agrega que este asunto, es un tema que no ha sido tratado en el seno de este Consejo, ya que los informes que presenta el Ing. Solano periódicamente, únicamente identifican las dificultades de proyecto, pero nunca se ha tocado ese tema arbitral. Opina que el asunto debería ser tratado en este Consejo, con el fin de conversar con el Ing. Solano sobre cómo ve la situación de las controversias o procesos arbitrales para ir visualizando como se puede ir atendiendo. Por lo que sugiere, que el tema sea agendado para una próxima sesión. -----

El señor Ministro manifiesta estar de acuerdo. -----

La Secretaria de Actas toma nota. -----

ARTÍCULO XIV. Comunicación del inicio de la actividad de examen de la auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, correspondiente al período 2020, del sector

Infraestructura y Transporte: El director Luis Llach se refiere a la comunicación (oficio 03199 (DFOE-IFR-0093)) de la Contraloría General de la República sobre el inicio de una auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, correspondiente al período 2020, del sector de Infraestructura y Transporte, enviada por el señor Viceministro de Infraestructura (TC-DVI-2021-022) y comunicada por la Secretaría de Actas a este Consejo. Al respecto, consulta si ya ha habido alguna acción de parte de la dirección ejecutiva.

El señor Viceministro señala que precisamente el día de hoy, se sostuvo una reunión con la señora Marcela Aragón de la Contraloría General de la República y se le hizo una presentación al señor Ministro sobre el tema, en la misma estuvieron presentes, el Ing. Rolando Arias, del área de Planificación de Conavi y la Inga. Jessica Martínez, Directora de Planificación del MOPT. El tema ya se está atendiendo. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las 6:05 p.m. se retira de la sesión el señor Ministro. -----

ARTÍCULO XV. Seguimiento a la solicitud realizada mediante oficio OF-IM-

2021-0024: Se conoce el oficio GAJ-13-2021-0506 de fecha 16 de marzo de 2021, recibido el 5 de abril de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual en cumplimiento a las instrucciones giradas en el acuerdo 19 de la Sesión 2-2021 de fecha 14 de enero de 2021 (ACA 1-21-11) y el acuerdo 13 de la Sesión 10-2021 de fecha 25 de febrero de 2021 (ACA 1-21-95), emiten criterio sobre el tema arbitral solicitado por la empresa IMNSA. -----

La directora Vilma Padilla señala que tiene duda sobre si una de las partes no está de acuerdo con ir al arbitraje siempre será obligatorio, ya que, desde hace mucho tiempo, eso está implícito en los contratos del CFIA. -----

La Secretaria de Actas indica que, debido a la consulta realizada por el director Llach Cordero previo a la sesión, sobre el tema, la Licda. Trejos Amador indicó que se puede acudir al arbitraje, siempre que ambas partes estén de acuerdo, aunque no esté estipulado en el contrato o cartel; no obstante, la respuesta dada al Consejo se apega estrictamente a lo requerido por el Consejo. -----

El director Luis Llach señala que, precisamente por conocer la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, no recordaba que dicha normativa señalara que si no existía cláusula arbitral en un contrato no se pudiera acudir a un proceso arbitral, ya que, el espíritu de esa Ley es la conciliación, es decir, su propósito es poner de acuerdo a las partes. De ahí que llamó su atención, que la recomendación de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, señalara que, si no hay cláusula arbitral, la empresa no puede acudir al arbitraje. En ese sentido, sugiere que se devuelva la nota para que se haga la aclaración, a la luz de lo establecido en la Ley y se haga una recomendación al Consejo sobre la viabilidad de la propuesta de la empresa, si es que es facultad de este Consejo resolver al respecto. -----

Por su parte, el director Berny Vargas opina que ciertamente la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respondió lo que se le solicitó. Sin embargo, está de acuerdo en devolver el oficio para que haga la aclaración. Ahora bien, conoce que es, a este Consejo, a quien le corresponde resolver, sin embargo, debe venir de igual forma expresamente señalado por el área legal. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven:

ACUERDO 14. Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio GAJ-13-2021-0506 de fecha 16 de marzo de 2021 a efecto que se reformule la recomendación de esa Gerencia de la siguiente manera: Aclarando, a la luz de lo establecido en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, que si no existe en los carteles ni contratos, cláusula alguna que vincule a Conavi a dirimir las controversias patrimoniales a través de un proceso

arbitral, ello no es motivo para rechazar acudir a un arbitraje. Que se emita una recomendación por parte de la Administración sobre la viabilidad de la propuesta del contratista y se señale expresamente si es potestad de este Consejo resolver al respecto. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVI. Solicitud de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A.:

El director Luis Llach señala que quería referirse al oficio OF-IM-2021-039 de fecha 16 de marzo de 2021, de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A., enviado por la Secretaria de Actas en la correspondencia semanal, sin embargo, con la nota anterior se da por atendido el tema. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO XVII. Seguimiento a la presentación de informes de proyectos:

La directora Marcia Cordero señala que, de acuerdo al cronograma enviado por la dirección ejecutiva en días pasados, el próximo 3 de mayo está programada la presentación del informe de puentes; sin embargo, ese día será feriado, por lo que, sugiere que se re programe para la sesión del 29 de abril. Por otra parte, recuerda al director ejecutivo que sesiones atrás, había solicitado que se agendara una presentación con los directores regionales para que se refirieran sobre sus actividades en la conservación vial. -----

El director ejecutivo toma nota. -----

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos, el Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----